



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA
DE TALENTO HUMANO

CIRCULAR No 034

PARA: TODOS LOS TRABAJADORES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO.

DE: SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

ASUNTO: OBLIGATORIO REPORTE ESTADO DE VACUNACION CONTRA COVID-19.

FECHA: SAN JUAN DE PASTO, 23 DE JULIO DE 2021.

Reciban un cordial saludo,

Teniendo en cuenta que la Ley 1751 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud dispone en su artículo 5 que el Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo de ese derecho, como uno de los elementos esenciales del Estado Social de Derecho, y en su artículo 10 enuncia como deberes de las personas los de "propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad" y de "actuar de manera solidaria ante situaciones que pongan en peligro la vida y la salud de las personas".

Que el Decreto 109 de 2021, modificado por los Decretos 404 y 466 de 2021 adoptó el Plan Nacional de Vacunación contra el Covid-19, en el que se define, entre otros aspectos, en todo el territorio nacional, la población que debe recibir prioritariamente la vacuna para cumplir con el objeto de reducir la morbilidad grave y la mortalidad específica por COVID-19, disminuir la incidencia de casos graves y la protección de la población que tiene alta exposición al virus y reducir el contagio en la población general.

Que el Decreto No 777 de 2 de junio de 2021, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, que en su artículo 5º reza: "Retorno a las actividades laborales, contractuales y educativas de manera presencial, Parágrafo: En la organización y estrategias de retorno a las actividades de manera presencial se incluirán a las personas que en el ejercicio de su autonomía decidieron o no vacunarse, independientemente de su edad o condición de comorbilidad", igualmente lo manifestado por la Directiva Presidencial No 4 de 9 de junio de 2021, sobre: "Retorno de servidores y demás colaboradores del Estado de las Entidades Públicas de la Rama Ejecutiva del orden Nacional a Trabajo Presencial".

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

CAM Anganoy los Rosales II



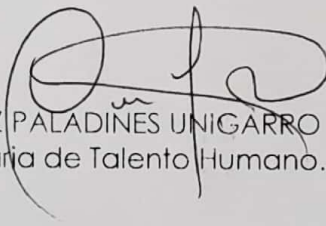
PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA
DE TALENTO HUMANO

Y teniendo en cuenta que el Ministerio de Salud y Protección Social el día 23 de julio de 2021 ya inicio la etapa 5 de vacunación de personas entre 30 y 34 años de edad, se solicita reportar el estado de vacunación contra Covid-19 de todos los trabajadores de la Alcaldía de Pasto independiente de su forma de vinculación, sea que se encuentre vacunado o no actualmente, para recolectar dicha información se solicita diligenciar el formulario denominado REPORTE ESTADO DE VACUNACION CONTRA COVID-19 en el siguiente link <https://forms.gle/Ta3SChGLJV8w9yL56> . Dicho formulario deberá ser diligenciado hasta el día viernes 30 de julio de 2021.

Agradezco su atención y cumplimiento.

Atentamente:


DAYRA LUZ PALADINES UNIGARRO
Subsecretaria de Talento Humano.

Elabora: Gustavo Escobar B.
Abogado SG-SST

Reviso: Lucy Obando
Responsable SG-SST

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
CAM Anganoy los Rosales II